

| | | GENERAL | | | | | | | |
|----------------------------|---|--------------------------|------------|----------------|----------|--------------|--------------------|-------------|------|
| Marqu | e con una X e | I tipo de documento: | OB | DEN DE | | | | | |
| COI | CONTRATO CONVENIO X ORDEN DE ACEPTACIÓN | | | | | Espacio para | registro | | |
| Número: 0085 de 201 | | | | 201 | 9 | | | | |
| | | | | EN LA ÓN E, | | | | | |
| Cont | tratista: | UNIVERSIDAD | DE PAN | IPLONA | | | | | |
| INFC | RMACIÓN | I DE LA EJECUCIO | ÓΝ | | | | | | |
| Regi | stro Presu | puestal (artículo | 42 ley 80) | | N/A | de | N/A | de | N/A |
| Fech | na aprobac | ión de Pólizas Ga | rantías: | | N/A | de | N/A | de | N/A |
| | na de inicio e ser la misi | o: ma de la fecha del | acta de in | icio | 25 | de | junio | de | 2019 |
| Dura | ción total: | | | | 43 meses | | | | |
| Fech | na de termi | nación: | | | 31 | de | diciembre | de | 2022 |
| Drár | rogas | | | | | | | | |
| FIUI | iogas | Adicional No. | | | | Tio | mpo (días calendar | io) | |
| 1 | | N/A | | | N/A | | | | |
| 2 | | N/A | | | N/A | | | | |
| Fech | na de termi | nación de acuerd | o con la p | rórroga: | N/A | de | N/A | de | N/A |
| Adio | iones | | | | | | | | |
| | | Adicional No. | | | | | Valor (\$) | | |
| 1 | | N/A | | | N/A | | | | |
| 2 | 2 N/A | | | N/A | | | | | |
| Valor total: N/A | | | | | | | | | |
| Susi | pensiones | | | | | | | | |
| Jusi | 20113101163 | Adicional No. | | | | Tio | mpo (días calendar | io) | |
| 1 | | N/A | | | | 116 | N/A | . <u>~,</u> | |
| 2 | | N/A | | | N/A | | | | |



| Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión: | | | | N/A | de | N/A | de | N/A | | | |
|--|--|-----|---------|---------------------------|--------------------------------------|---|-----|--------------|----------|--|--|
| Modifica | aciones | | | | | | | | | | |
| Cláusula Nº | | | | | Breve descripción de la modificación | | | | | | |
| 1 N/A | | | | | | | N/A | | | | |
| 2 | | | N/A | | | | | N/A | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| BALAN | CE FINANC | IER | 0 | | | | | | | | |
| | El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación | | | | | | | | | | |
| Cuenta | Corriente | | Ahorros | N | úmero Cuenta: Banco: | | : | | | | |
| El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo | | | | | | | | | | | |
| | | | | Formato control anticipo* | de seguir | niento | | Conciliación | bancaria | | |
| Extracto | s bancarios | | | | Certificación bar | Certificación bancaria sobre rendimientos financieros | | | | | |

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

| Anticipo inicial % (1) | 0,00% | Valor anticip | /alor anticipo inicial (5) | | | | | | \$ - |
|---|------------|-----------------------------------|----------------------------|-------|-------------------------|--------|--|-----------------|--------|
| Fecha de Desembolso del anticipo (2) | DD/MM/AAAA | Valor anticip | o adicione: | s (6) | | | | | \$ - |
| No. De Orden de pago desembolso anticipo (3) | | Valor total a | √alor total anticipo (7) | | | | | \$ - | |
| % Anticipo de adiciones (4) | 0,00% | Saldo pendiente por amortizar (8) | | | \$ - | | | | |
| Balance Gen | eral | | | | Pagos rea | alizad | los al contratista/ | entidad entidad | |
| Concepto | Valor | Concepto (16) | Orden de pago (17) | | Valor tot factura (1 | | Valor amortización anticipo (20) | Valor neto (21) | % (22) |
| Valor inicial (9) | \$ - | | | | \$ | - | \$ - | \$ - | 0% |
| Valor Adiciones (10) | \$ - | | | | \$ | - | \$ - | \$ - | 0% |
| Valor Reducciones (11) | \$ - | | | | \$ | - | \$ - | \$ - | 0% |
| Valor Total (12) | \$ - | | | | \$ | - | \$ - | \$ - | 0% |
| Valor pagado (13) | \$ - | | | | \$ | - | \$ - | \$ - | 0% |
| Valor causado que no se ha pagado (14) | \$ - | | | | \$ | - | \$ - | \$ - | 0% |
| Valor total ejecutado (15) | \$ - | | | | \$ | - | \$ - | \$ - | 0% |
| Valor por ejecutar (16) | \$ - | | | | \$ | - | \$ - | \$ - | 0% |
| | | | | | \$ | | \$ - | \$ - | 0% |
| | | • | TOTALES | | \$ | - | \$ - | \$ - | 0% |



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

| Valor aporte contrapartida | N/A |
|--|-----|
| Valor ejecutado contrapartida a la fecha | N/A |
| % de Ejecución contrapartida a la fecha | N/A |

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

| Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte) | Valor de Rendimientos | Fecha de consignación de rendimientos | Anexa recibo (SI/NO) |
|--|-----------------------|--|----------------------|
| N/A | N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A | N/A |

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI NO profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que Marque con una X



| EST | ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO | | | | |
|-----|---|--|--|--|--|
| | Estado de avance de la ejecución física | a a la fecha (%) | 50% | | |
| | Formula: Alcance Prestación Bien o Se | rvicio = % Total Pactado Cont | ractualmente | | |
| | *Esto debe estar acorde con el Objeto y For | ma de Pago, contenido en el d | contrato suscrito. | | |
| Des | cripción de la ejecución actual (De acuerdo co | n el cronograma de activida | des): | | |
| Νº | Obligaciones Generales del Contratista/Entidad | Estado de avance | de la obligación | | |
| 1 | Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad. | Me Avance: 50% Descripción del avance: Interadministrativo N°0085 Ministerio de Educación Nacidirectrices de la Dirección de Superior, para la vigencia 20 las bases de datos de los porograma Generación E con en la Gratuidad. Se anexa oficios remisorios. Anexo_01_20-03-2019 General Anexo_02_11-04-2019 General Anexo_03_14-05-2019 General Anexo_04_07-06-2019 General Anexo_04_07-06-2019 General Anexo_05_29-08-2019 General Anexo_06_2019-1_Anexo_06_2019-1_Anexo_06_2019-1_Anexo_08_ | de 2019 suscrito entre esional y de acuerdo con las e Fomento a la Educación 219-1, la institución remiticotenciales beneficiarios de apponente Equidad Avance eración E 01_listado 2019-1 eración E 03_listado 2019-1 eración E 04_listado 2019-1 eración E 05_listado 2019-1 eración E 0 | | |



| | | Anexo_09_2019-2_ADM_E05920190805-0881112-1 Anexo_10_2019-2_PC_E06220190902-0902522-1 Anexo_11_2019-2_MAT_E06120190902-0901459-1 Anexo_12_2020-1_ADM_E05920200131-1114663-1-1 Anexo_13_2020-1_PC_E06220200221-1134368-1 Anexo_14_2020-1_MAT_E06120200225-1136573-1 De igual forma se ha dado respuesta a las diversas solicitudes de información realizadas por el Ministerio de Educación durante el año 2019 y 2020-1 |
|---|---|--|
| | | Entrega producto Si X No |
| | | Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES |
| 2 | Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio. | % de Avance: 50% Descripción del avance: A la fecha la institución ha participado en las siguientes reuniones convocadas por el Ministerio de Educación sobre el programa de Generación E: Encuentro programa generación E, fecha 19 noviembre 2019, Bogotá. Instalaciones Ministerio de Educación Nacional. Reunión socialización reglamento operativo Generación E; fecha 02 de abril de 2020, Virtual. Reunión avances sobre el programa de Generación E en 2020 y su ciclo operativo.; fecha 09 de julio de 2020, Virtual. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A |
| 3 | | % de Avance: 50% Descripción del avance: La información física se encuentra en los respectivos archivos de la institución bajo os lineamientos de gestión documental, en cuanto al información digital relacionada con el convenio, la institución realiza el respaldo y almacenamiento de copias de seguridad de los registros reportados en el SNIES y al Ministerio de Educción. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A |
| 4 | Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole. | % de Avance: 50% Descripción del avance: Para dar a conocer el programa se han utilizado la herramienta propia de |



| | | Los cual puede ser visualizado en el siguiente link: http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/ | | |
|----|---|---|--|--|
| | | home 173/recursos/sistmas de informacion/1707201 9/si general.jsp | | |
| | | Para ampliar información se realiza el enlace directo a la página del Ministerio de Educación Nacional. | | |
| | | Entrega producto Si No X | | |
| | | Ubicación: N/A | | |
| | | % de Avance: 50% | | |
| 5 | Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO. | Descripción del avance: En desarrollo de la auditoría financiera, que adelantó la Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte, de la Contraloría General de la República, al Ministerio de Educación Nacional, vigencia 2019, La institución dio respuesta a la solicitud 2020EE0038437 con Asunto: Solicitud información Auditoría Financiera, vigencia 2019. Entrega producto Si No X | | |
| | | Ubicación: N/A | | |
| No | Obligaciones Específicas del | Estado do avanço do la obligación | | |
| | Contratista/Entidad | Estado de avance de la obligación | | |
| | Contratista/Entidad | % de Avance: 50% | | |
| | Contratista/Entidad | | | |
| 1 | Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. | % de Avance: 50% Descripción del avance: Dando cumplimiento a las fechas establecida en la Resolución 20434 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional se realizaron cargue parciales y totales de las siguientes variables: Anexo_06_2019-1_ADM_E05920190131-0684230-1 Anexo_07_2019-1_PC_E06220190227-0713585-1 Anexo_08_2019-1_MAT_E06120190314-0732147-1 Anexo_09_2019-2_ADM_E05920190805-0881112-1 Anexo_10_2019-2_PC_E06220190902-0902522-1 Anexo_11_2019-2_MAT_E06120190902-0901459-1 Anexo_12_2020-1_ADM_E05920200131-1114663-1-1 Anexo_13_2020-1_PC_E06220200221-1134368-1 Anexo_14_2020-1_MAT_E06120200225-1136573-1 | | |
| 1 | Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el | % de Avance: 50% Descripción del avance: Dando cumplimiento a las fechas establecida en la Resolución 20434 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional se realizaron cargue parciales y totales de las siguientes variables: Anexo_06_2019-1_ADM_E05920190131-0684230-1 Anexo_07_2019-1_PC_E06220190227-0713585-1 Anexo_08_2019-1_MAT_E06120190314-0732147-1 Anexo_09_2019-2_ADM_E05920190805-0881112-1 Anexo_10_2019-2_PC_E06220190902-0902522-1 Anexo_11_2019-2_MAT_E06120190902-0901459-1 Anexo_12_2020-1_ADM_E05920200131-1114663-1-1 Anexo_13_2020-1_PC_E06220200221-1134368-1 Anexo_14_2020-1_MAT_E06120200225-1136573-1 | | |
| 1 | Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el | % de Avance: 50% Descripción del avance: Dando cumplimiento a las fechas establecida en la Resolución 20434 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional se realizaron cargue parciales y totales de las siguientes variables: Anexo_06_2019-1_ADM_E05920190131-0684230-1 Anexo_07_2019-1_PC_E06220190227-0713585-1 Anexo_08_2019-1_MAT_E06120190314-0732147-1 Anexo_09_2019-2_ADM_E05920190805-0881112-1 Anexo_10_2019-2_PC_E06220190902-0902522-1 Anexo_11_2019-2_MAT_E06120190902-0901459-1 Anexo_12_2020-1_ADM_E05920200131-1114663-1-1 Anexo_13_2020-1_PC_E06220200221-1134368-1 Anexo_14_2020-1_MAT_E06120200225-1136573-1 | | |
| 1 | Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el | % de Avance: 50% Descripción del avance: Dando cumplimiento a las fechas establecida en la Resolución 20434 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional se realizaron cargue parciales y totales de las siguientes variables: Anexo_06_2019-1_ADM_E05920190131-0684230-1 Anexo_07_2019-1_PC_E06220190227-0713585-1 Anexo_08_2019-1_MAT_E06120190314-0732147-1 Anexo_09_2019-2_ADM_E05920190805-0881112-1 Anexo_10_2019-2_PC_E06220190902-0902522-1 Anexo_11_2019-2_MAT_E06120190902-0901459-1 Anexo_12_2020-1_ADM_E05920200131-1114663-1-1 Anexo_13_2020-1_PC_E06220200221-1134368-1 Anexo_14_2020-1_MAT_E06120200225-1136573-1 Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la | | |



| | | junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin. | directrices de la Dirección de Fomento a la Educación Superior, para la vigencia 2019-1, la institución remitió las bases de datos de los potenciales beneficiarios del programa Generación E componente Equidad Avance en la Gratuidad. Se anexa oficios remisorios. Anexo_01_20-03-2019 Generación E 01_listado 2019-1 Anexo_02_11-04-2019 Generación E 02_listado 2019-1 Anexo_03_14-05-2019 Generación E 03_listado 2019-1 Anexo_04_07-06-2019 Generación E 04_listado 2019-1 Anexo_05_29-08-2019 Generación E 05_listado 2019-1 |
|---|---|--|--|
| | | | Entrega producto Si No X |
| | | | Ubicación: N/A |
| | 3 | Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula. | Mescripción del avance: Para suministrar la información correspondientes a los valores de matrícula de los beneficiarios en la Plataforma SNIES, la institución creo un sistema de consultas donde se extrae los datos correspondientes a valor de la matrícula y los descuentos realizados en cada vigencia con el fin de reportar al SNIES el valor de la matricula después de descuentos . Estos datos son reportados en las fechas estipuladas por la institución en la plantilla de Matriculados: Anexo_08_2019-1_MAT_E06120190314-0732147-1 Anexo_11_2019-2_MAT_E06120190902-0901459-1 Anexo_14_2020-1_MAT_E06120200225-1136573-1 Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES |
| 4 | 4 | Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación. | % de Avance: 50% Descripción del avance: Una vez el Ministerio de Educación actualiza en la plataforma del SNIES los listados de los beneficiarios se procede a realizar las respectivas validaciones de información cruzando las bases de datos de la institución se hace verificación en cuanto a completitud de los giros, revisión de programas, documentos de identidad. Y se realizan las respectivas solicitudes al Ministerio en el caso de Giros faltantes o reintegros |



| | | Entrega producto Si X No |
|---|--|---|
| | | Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES |
| | | % de Avance: 50% |
| 5 | Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional. | que tiene un beneficio por otros fondos o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental |
| | | Entrega producto Si No X |
| | | Ubicación: N/A |
| | | % de Avance: 50% |
| 6 | Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad. | |
| • | | Para las acciones del proceso se cuenta con el apoyo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la oficina del ICETEX, Oficina de Pagaduría, Oficina de Registro y Control, Bienestar Universitario, Dirección de Interacción Social Secretaria General. |
| | | Entrega producto Si No X |
| | | Ubicación: N/A |
| | | % de Avance: 50% |
| 7 | Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES | Descripción del avance: Dentro del marco del componente de Equidad del Programa Generación E, LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA y el Ministerio de Educación Nacional suscribieron en 2019 el convenio interadministrativo 2019-0085 el cual tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE EQUIDAD -AVANCE EN LA GRATUIDAD DEL PROGRAMA GENERACIÓN E, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA". El componente Equidad, Avance en la gratuidad — Generación E, inició con los estudiantes nuevos que ingresaron durante el primer semestre del año 2019. En este sentido, la Universidad de Pamplona, consecuente al marco normativo establecido, atendiendo lineamientos constitucionales, legales, directrices del Ministerio de Educación Nacional y la Implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil en Instituciones |



de Educación Superior, ha optimizado los diversos procesos a través de la consolidación de políticas y acciones, que han permitido, llevar a la comunidad estudiantil beneficiaria del programa, a culminar con éxito su proceso de formación en la institución.

El Acuerdo No.100 de diciembre 11 de 2018 (Anexo 1), emitido por el Honorable Consejo Superior Universitario, "Por el cual se establecen las políticas de Bienestar Universitario en la Universidad de Pamplona", dispuso consideraciones importantes, que han llevado a alcanzar los objetivos trazados, consolidando la permanencia y bienestar de la comunidad estudiantil, promoviendo su calidad de vida, favoreciendo su formación integral y otorgando garantías para el alcance y desarrollo de su proceso de formación.

En este contexto, con el fin de realizar el apoyo y acompañamiento requerido en cada caso en particular, la institución identifica las principales dificultades y falencias en aspectos de índole académico, psicosocial y de bienestar de la población estudiantil beneficiaria, en este sentido, se tienen en cuenta herramientas tales como; Alertas Tempranas, Asesoría Psicología, Asesorías Académicas, Apoyos y Auxilios Económicos, Descuentos y Estímulos.

Conforme lo anterior, se realiza un diseño y ejecución de las estrategias y acciones, con el propósito de fomentar la permanencia y graduación de los estudiantes, brindando el acceso de la comunidad estudiantil a programas de:

- Habilidades para la vida universitaria, permanecía y graduación
- 2. Liderazgo y Emprendimiento
- 3. Autocuidado y Salud
- 4. Deporte y Calidad de Vida
- 5. Cultura y Tradición

Consecuentemente, se tienen trabaja en los siguientes factores:

1. FACTOR ACADÉMICO

Se ofrece a la comunidad estudiantil los siguientes servicios:

Cursos de Nivelación: los acules tienen como objetivo de reforzar las áreas que requieren apoyo especial.

Programa de Mejoramiento Integral (PMI): Bienestar Universitario imparte el acampamiento académico mediante tutorías, monitorias, talleres en métodos y técnicas de estudio y orientación universitaria y profesional, Las asignaturas que ofrece el programa son:



- ✓ Bióloga
- √ Física
- ✓ Programación I
- ✓ Matemáticas
- ✓ Química
- ✓ Inglés (niveles 1 al 5)
- √ Hábitos de estudio

Además, se cuenta el programa REDEDAP, en la cual, se brindan asesorías a nivel individual y grupal a los estudiantes, respecto a las siguientes temáticas:

- ✓ Estilos de aprendizaje
- ✓ Orientación vocacional y ocupacional
- ✓ Pausas pedagógicas y gimnasia cerebral
- ✓ Dispositivos básicos del aprendizaje
- √ Hábitos y rutinas y actividades de la vida diaria

Sistema de Avanza Alertas Tempranas: El aplicativo es un software que permite detectar, identificar e interpretar la situación académica de cada uno de nuestros estudiantes, con variables como edad, procedencia y la pérdida de las asignaturas, sea por inasistencia, por rendimiento académico o por cancelación, ubicándolos según el caso, en riesgo crítico, riesgo alto, medio o bajo.

Se establecen los riesgos de la siguiente manera:

- ✓ Posterior al primer corte debe correr por sede: las variables de: Edad, Procedencia, perdida por inasistencia y pérdida de asignatura.
- ✓ Posterior al segundo y tercer corte correr por sede: las variables de pérdida por inasistencia y pérdida de asignatura.
- Luego del Cierre Académico correr variables de promedio, pérdida por inasistencia y pérdida de asignatura.

Acciones y estrategias implementadas por los diferentes programas académicos: teniendo en cuenta los resultados arrojados por el Sistema de Alertas Tempranas cada programa académico junto con su director y grupo de Docentes proponen



estrategias para disminuir el riesgo crítico y/o alto en que se encuentra los estudiantes, a continuación, se mencionan alguna de ellas:

- ✓ Énfasis en los controles de asistencia a clase, el uso de los laboratorios y equipos que se evidencien en listas y formatos de préstamos.
- ✓ Realización de charlas y conversatorios que complementan la educación en el aula.
- ✓ Acompañamiento a los estudiantes, desde el programa REDEDAP de Bienestar Universitario.
- ✓ Reuniones y charlas informativas por parte del director de programa y los docentes a los estudiantes de primer semestre.
- ✓ Acompañamiento académico y psicológico con los estudiantes en condicionalidad, para establecer planes de estudio que los lleven a superar dicha condición
- √ Programación de talleres de repaso de fortalecimiento de temáticas

2. FACTOR INDIVIDUAL Y PSICOSOCIAL

Se brinda a los estudiantes los siguientes servicios, con el fin de atender a los factores que influyen en el desempeño académico.

Adaptación a la vida Universitaria: En la etapa universitaria no solo se asumen responsabilidades en el ámbito académico, sino también se vive un proceso de adaptación y madurez como individuo autónomo, donde influyen diferentes factores como lo es el ambiente de la universidad, el lugar físico, el personal docente y administrativo, los familiares, la motivación, la personalidad, los estilos de vida, la cultura, el nivel socioeconómico, la escolaridad previa, las expectativas sobre la institución y la carrera seleccionada, comprendiendo desde la inducción a estudiantes nuevos hasta el día de la graduación.

- Asesoría psicológica
- ✓ Pastoral universitaria
- ✓ Asesoría espiritual
- ✓ Campañas de convivencia universitaria



- ✓ Orientación profesional y asesoría en el proyecto de vida.
- ✓ Escuela de padres

Salud integral y Autocuidado: se desarrollan acciones de promoción de la salud, educación y autocuidado para mantener, mejorar y recuperar la calidad de vida a nivel individual y colectivo a partir de una concepción integral de la salud, ofreciendo los siguientes servicios:

- ✓ Consulta de medicina general
- ✓ Consulta odontológica
- ✓ Puntos de información de salud
- ✓ Asesoría en salud sexual y reproductiva

Deporte y cultura: Los estudiantes pueden participar activamente en los grupos de Deportes formativos y recreativos, selecciones deportivas y Grupos artísticos y culturales, donde se promueve la calidad de vida, el aprovechamiento del tiempo libre la adopción y mantenimiento de hábitos saludables, favoreciendo la integridad emocional, física y social además de fortalecer valores como la disciplina, tolerancia, respeto y perseverancia. Los grupos que oferta la Universidad son:

- √ Formativos
- ✓ Recreativo
- ✓ Representativos y/o Competitivos

Durante el periodo académico 2020-1, atendiendo las indicaciones y lineamientos de las autoridades académicas correspondientes, se garantizó a toda la comunidad estudiantil, el debido acompañamiento en el proceso de formación, a través de las acciones y estrategias de flexibilización académica y curricular, las cuales fueron necesarias, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria presentada.

En este aspecto, se dispusieron de plataformas digitales y herramientas virtuales idóneas para la interacción entre los estudiantes y los docentes, acceso y uso de las bibliotecas digitales, cursos de herramientas digitales para la comunidad estudiantil, mejoramiento del proceso de aprendizaje, entre otras, permitiendo con ello, mitigar la deserción y propiciar espacios para el desarrollo profesional de la comunidad estudiantil.



| | | Entrega producto Si No X |
|---|--|---|
| | | Ubicación: N/A |
| | | % de Avance: 50% |
| | | Descripción del avance: En el sistema SNIES la institución procede a reportar el número de materias tomadas y número de matrículas aprobadas por cada estudiante, datos que son sincronizados con el sistema SPADIES lo cual se puede evidenciar con los siguientes radicados: ✓ Anexo_15_2019-1_M_E12420190627- |
| | | 0847355 |
| | | ✓ Anexo_16_2019-2_M_E12420191130- 1010820 |
| | Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES | ✓ Anexo_17_2020-1_M_E12420200630- 1301918 |
| | | En cuanto al factor académico la institución ofrece a los estudiantes los siguientes servicios: |
| | | Cursos de Nivelación: los acules tienen como objetivo de reforzar las áreas que requieren apoyo especial. |
| 8 | | Universitario imparte el acampamiento académico |
| | | ✓ Bióloga |
| | | ✓ Física |
| | | ✓ Programación I |
| | | ✓ Matemáticas |
| | | ✓ Química |
| | | ✓ Inglés (niveles 1 al 5) |
| | | ✓ Hábitos de estudio |
| | | Además, se cuenta el programa REDEDAP , en la cual, se brindan asesorías a nivel individual y grupal a los estudiantes, respecto a las siguientes temáticas: |



- ✓ Estilos de aprendizaje
- ✓ Orientación vocacional y ocupacional
- ✓ Pausas pedagógicas y gimnasia cerebral
- ✓ Dispositivos básicos del aprendizaje
- ✓ Hábitos y rutinas y actividades de la vida diaria

Sistema de Avanza Alertas Tempranas: El aplicativo es un software que permite detectar, identificar e interpretar la situación académica de cada uno de nuestros estudiantes, con variables como edad, procedencia y la pérdida de las asignaturas, sea por inasistencia, por rendimiento académico o por cancelación, ubicándolos según el caso, en riesgo crítico, riesgo alto, medio o bajo.

Se establecen los riesgos de la siguiente manera:

- ✓ Posterior al primer corte debe correr por sede: las variables de: Edad, Procedencia, perdida por inasistencia y pérdida de asignatura.
- ✓ Posterior al segundo y tercer corte correr por sede: las variables de pérdida por inasistencia y pérdida de asignatura.
- ✓ Luego del Cierre Académico correr variables de promedio, pérdida por inasistencia y pérdida de asignatura.

Acciones y estrategias implementadas por los diferentes programas académicos: teniendo en cuenta los resultados arrojados por el Sistema de Alertas Tempranas cada programa académico junto con su director y grupo de Docentes proponen estrategias para disminuir el riesgo crítico y/o alto en que se encuentra los estudiantes, a continuación, se mencionan alguna de ellas:

- ✓ Énfasis en los controles de asistencia a clase, el uso de los laboratorios y equipos que se evidencien en listas y formatos de préstamos.
- ✓ Realización de charlas y conversatorios que complementan la educación en el aula.
- ✓ Acompañamiento a los estudiantes, desde el



| | | programa REDEDAP de Bienestar |
|---|--|---|
| | | Universitario. |
| | | ✓ Reuniones y charlas informativas por parte del director de programa y los docentes a los estudiantes de primer semestre. ✓ Acompañamiento académico y psicológico con los estudiantes en condicionalidad, para establecer planes de estudio que los lleven a superar dicha condición ✓ Programación de talleres de repaso de fortalecimiento de temáticas |
| | | Entrega producto Si X No |
| | | Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES |
| | | % de Avance: 50% |
| | Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento. | Descripción del avance: La Universidad de Pamplona, realiza el acompañamiento y apoyo al proceso de convocatoria del Programa Generación E, a través de la Vicerrectoría Académica y de la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, quienes semestralmente realizan las siguientes actuaciones: |
| | | ✓ Publicación de la convocatoria, requisitos y calendario señalado, conforme a lo establecido por el Gobierno Nacional, actuación, que es realizada junto a la oferta académica institucional, a través de los medios y canales dispuestos para tal fin. |
| 9 | | ✓ Socialización y entrega de información de los Programas del Gobierno Nacional y de los estímulos Institucionales, actividad, dirigida a los estudiantes que inician su vida universitaria, con el fin, de que puedan acceder a los beneficios y se hagan parte de estos. |
| | | Finalmente, el Control y Seguimiento al proceso, se realiza desde la Secretaría General, Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la oficina del ICETEX, quienes, verifican y validan la información de las personas beneficiarias, de acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional. |
| | | Entrega producto Si No X |
| | | Ubicación: N/A |



| Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible folacidad de información por porte. |
|---|
| del beneficiario. con la posible falsedad de información por parte del beneficiario. con la posible falsedad de información por parte del beneficiario. |
| Entrega producto Si No X |
| Ubicación: N/A |

| 0 | Obligaciones del Ministerio | Estado de cumplimiento de la obligación | |
|---|--|---|--|
| 1 | Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. | Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad. | |
| 2 | Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017. | Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, los cuales a la fecha llegan a un total de 6.171 jóvenes. | |
| 3 | Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional. | Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe de acuerdo con la información reportada por la institución en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES. | |
| 4 | Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA en el marco del componente de Equidad. | Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano. | |



| 5 | Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. | Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo confidencialidad. |
|---|---|--|
| 6 | Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos. | Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad. |
| 7 | Designar al supervisor del convenio. | Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es |
| | Designal al supervisor del convento. | el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces. |
| 8 | Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio. | el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o |

| | ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado) | | | | | |
|----|--|---------------|---|--|--|--|
| Nº | Problema identificado que afecta la ejecución | Justificación | Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados | | | |
| 1 | N/A | N/A | N/A | | | |
| 2 | N/A | N/A | N/A | | | |
| 3 | N/A | N/A | N/A | | | |

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

| OBSERVACIONES | | |
|---------------|--|--|
| 1 | | |
| 2 | | |



3

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

| ANEXOS | OBSERVACIÓN AL ANEXO | ✓ |
|---|--|---|
| Soporte de pagos de Salud y Pensión | Personas Naturales | |
| Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal | Persona Jurídica | |
| Informe de Ejecución Financiera Recursos | Cuando se trate de un convenio que entrega | |
| Entregados en Administración | recursos para administrarlos | |

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M

Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor